

En la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **“CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROSECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - AIMOGASTA.”** I) Que mediante Acuerdo Administrativo N° 128/14, del Tribunal Superior de Justicia, se convocó a un Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (01) cargo de **PROSECRETARIO (OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA) DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – AIMOGASTA.-** II) Que se fijó la oposición mediante Acuerdo N° 58/16, para el día veintidós de abril del dos mil dieciséis, a hs. nueve (09:00Hs.).- III) Que habiéndose evaluados los casos prácticos de todos los concursantes, a los fines determinar a los ganadores se ha considerado además la antigüedad en la Función Judicial, y los antecedentes laborales de todos los concursantes, resultando en este marco ganador y destacándose por sus precisiones técnicas para el cargo de Prosecretario (Oficial Superior de Primera) del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial – Aimogasta - El Jefe de Despacho de Cámara, Sr. Ramón Alberto Núñez . - Por ello; este Cuerpo, en virtud de las facultades que le son propias; **RESUELVE: 1º) PROMOVER** en el cargo Prosecretario (Oficial Superior de Primera) del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial – Aimogasta- actual Jefe de Despacho, Sr. **RAMON ALBERTO NUÑEZ**. D.N.I. N° 23.616.476.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría

**T.S.J.-**

Administrativa y de Superintendencia – Dirección de Recursos Humanos-, se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**